



**Segunda Sesión Ordinaria del año 2023
Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres
31 de mayo de 2023**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 13, 18, 19 y 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; así como los artículos 12 Fracción I, 14, 15, 16, 17 y 19 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; siendo las 14:00 horas del día 31 de mayo de 2023, en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Guadalajara, ubicado en la calle Álvaro Alcázar número 5869, Jardines Alcalde, 44298 Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente Acta a efecto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco**, en adelante la "RED CJM", habiendo sido convocadas todas las personas que deben integrar su Junta de Gobierno, presidiendo la sesión la **Dra. Paola Lazo Corvera**, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en su calidad de Representante del Gobernador del Estado de Jalisco, quien agradeciendo la asistencia de las y los presentes, da la más cordial bienvenida y de conformidad al artículo 18 fracción II y V de la Ley Orgánica de la "RED CJM", solicita a la Secretaria Técnica, Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, nombre asistencia y verifique si existe quórum legal para sesionar.

PUNTO 1. LECTURA, VERIFICACIÓN DE LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
La Secretaria Técnica procedió a nombrar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran las siguientes personas integrantes de la Junta de Gobierno que a continuación se enlistan:

	NOMBRE	CARGO Y REPRESENTACIÓN	PARTICIPACIÓN
1	Paola Lazo Corvera	Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en su calidad de Presidenta	Presidenta Suplente con voz y voto
2	Beatriz Adriana Hernández Suástegui	Coordinadora General de la RED CJM, en su calidad de Secretaria Técnica	Secretaria Técnica Titular con voz
3	María Elena García Trujillo	Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Suplente con voz y voto
4	Juan David García Camarena	Subprocurador de Defensoría Pública, de la Procuraduría Social	Suplente con voz y voto
5	Iván Sánchez Rodríguez	Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Titular con voz y voto
6	Violeta Castillo Saldivar	Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, de la Secretaría de Seguridad del Estado	Suplente con voz y voto
7	Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado	Suplente con voz
8	Jorge Baltazar Pardo Ramírez	Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, de la Fiscalía Estatal	Suplente con voz y voto

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



9	Verónica Quijano González	Directora Fortalecimiento y Desarrollo Institucional, de la Secretaría de la Hacienda Pública	Suplente con voz y voto
10	Amalia Gabriela Peña Sandoval	Directora de Dictaminación Pericial, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Suplente con voz y voto
11	Víctor Hugo Escalante Juárez	Director de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Suplente con voz y voto
12	Eunice Adriana Avilés Valencia	Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Suplente con voz y voto
13	Ingrid Paola Hernández Ibarra	Directora de Estrategia y Coordinación Sectorial, de la Secretaría de Salud	Suplente con voz y voto
14	Claudia Cárdenas Flores	En representación de la Secretaría de Administración	Suplente con voz y voto
15	Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control, del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	Invitada con voz

En uso de la voz la Secretaria Técnica le informa a la Presidenta que existe quórum legal de conformidad a la Ley Orgánica de la RED CJM, por lo que ésta declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, siendo las 14:23 horas, del día 31 de mayo del año 2023, asentándose en la presente acta bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-II/01/2023. Se hace constar la existencia de quórum legal, y **se declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno** de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, de conformidad con los artículos 14, 15, 17 y 18 de su Ley Orgánica.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, Dra. Paola Lazo Corvera, solicita a la Secretaria Técnica, Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto, procediendo esta última a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

1. Lectura y Verificación de lista de asistencia, y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso aprobación del Proceso de Integración de las Instituciones Académicas que formarán parte de la Asamblea Participativa del OPD;
4. Presentación y en su caso aprobación para su publicación, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del OPD;
5. Presentación del Informe Trimestral de Avances en Planes y Programas del OPD;
 - 5.1 Presentación del Informe Trimestral del Avance Presupuestal
 - 5.2 Presentación del Informe Trimestral de Avances la MIR 2023
 - 5.3 Presentación del Informe Trimestral de Avances del Programa Anual Estratégico de Trabajo

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



- 5.4 Presentación del Programa de Empoderamiento y Prevención 2023
6. Presentación y en su caso aprobación de adecuación presupuestal para dar suficiencia a la partida 5651 "Equipos de Comunicación y Telecomunicaciones", para la compra de teléfonos destinados al CJM de Tlajomulco;
 7. Propuesta y en su caso aprobación del Proyecto de Modificación de la Plantilla de Personal y Organigrama para el ejercicio 2023 e inicio de gestiones para su validación ante las Secretarías correspondientes.
 8. Propuesta y en su caso aprobación del Proyecto de Plantilla de Personal y Organigrama para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024.
 9. Asuntos Varios;
 10. Clausura de la sesión.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno si existe alguna observación al Orden del día. Al no haber observación alguna, la somete a votación solicitando levantar la mano a quienes estén por la afirmativa para contar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-II/02/2023. Se aprueba el **Orden del Día** de la Segunda Sesión Ordinaria, por **unanimidad de votos** de las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en los términos antes expuestos.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA ASAMBLEA PARTICIPATIVA DEL OPD.

A fin de exponer el punto 3 de la Sesión, la Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien de conformidad al artículo 38 del Reglamento Interno de la Red CJM, informa que la Asamblea Participativa es un órgano auxiliar de la Red CJM de carácter plural, participativo, consultivo, permanente y honorífico, que tiene por objeto asesorar y colaborar con la Red CJM, así como de emitir recomendaciones no vinculantes en lo relativo a su quehacer sustantivo; promover vínculos con todos los sectores responsables e interesados en la materia y en general, proponer medidas para fortalecer las políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones llevadas a cabo por dicho Organismo.

Asimismo, considerando que el artículo 40 fracción XIII de dicho Reglamento, señala que para la integración de la Asamblea Participativa, se deben integrar al menos tres instituciones académicas del Estado de Jalisco, que tengan amplia experiencia, estudios e incidencia en temas relacionados con la atención integral y procuración e impartición de justicia a mujeres víctimas de violencia por razón de género, sus hijas e hijos y víctimas indirectas. Es por lo anterior, se somete a la consideración de esta Junta la convocatoria pública para la recepción de candidaturas, de las tres instituciones académicas que formarán parte de la Asamblea Participativa de la Red de CJM, misma que fue enviada con anterioridad a las y los vocales de este Órgano Colegiado, en la cual se establece el proceso de selección, la publicación, plazos, criterios, bases y requisitos, que por mencionar algunos se encuentran:

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



- Demostrar (tanto la Institución como la persona representante) conocimientos, trayectoria y experiencia probada a favor de la igualdad de género, promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia por razón de género y víctimas indirectas, así como de perspectiva de género;
- No encontrarse la persona representante, al momento de su postulación desempeñando algún empleo, cargo o comisión en algún ente público en sus ámbitos federal, estatal o municipal ni en algún partido político;
- Ser una institución académica con domicilio en el Estado de Jalisco; y
- Presentar exposición de motivos.

Asimismo, el proceso de selección se desarrollará en dos etapas:

Primera Etapa. Concluido el término de recepción de postulaciones y en un plazo no mayor a 5 días hábiles, la Coordinadora General remitirá de manera electrónica a las personas integrantes de la Junta de Gobierno de este OPD, los expedientes de postulaciones recibidas, para revisión y análisis de los documentos de cada institución participante, previo a la selección de las instituciones que integrarán la Asamblea Participativa. Y en un plazo no mayor a 10 días hábiles de haber entregado los expedientes, se convocará a sesión ordinaria o extraordinaria de la Junta de Gobierno para elegir a las tres instituciones académicas y una sustituta, que fungirán como integrantes de la Asamblea Participativa durante el periodo de 3 años.

Segunda Etapa. Una vez instalada la sesión de la Junta de Gobierno, sus integrantes realizarán la evaluación formal de los expedientes, de acuerdo a la documentación presentada por las instituciones postulantes. Posteriormente se someterá a votación la elección de las instituciones, misma que se tomará por mayoría de votos de las y los asistentes de la Junta de Gobierno con derecho a voto. Además se seleccionará a una institución académica, en carácter de sustituta

En caso de que no se reciban las candidaturas suficientes para integrar la Asamblea Participativa, o que, de las presentadas, habiendo cumplido los criterios y requisitos establecidos tanto en la Ley Orgánica de la Red CJM, como en el Reglamento y en la presente convocatoria, la Coordinadora General, realizará la invitación directa para integrar la Asamblea Participativa, a las instituciones académicas que cuenten con el perfil requerido, y una vez aceptadas las invitaciones, la debida integración a la Asamblea Participativa, se someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno.

Cabe señalar que el documento descrito se adjunta a la presente acta, como **ANEXO 1**.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber alguna otra observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, lo manifestaran levantando su mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



ACUERDO REDCJM/ORD-II/03/2023. Se aprueba por **unanimidad** de votos, el proceso de integración de las instituciones académicas que formarán parte de la Asamblea Participativa consistente en la **“Convocatoria Pública para las Instituciones Académicas del Estado de Jalisco, Interesadas en Participar como Integrantes de la Asamblea Participativa del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres”**, conforme al **ANEXO 1**, integrante a esta Acta.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL OPD.

Acto seguido la Presidenta de la Junta de Gobierno, pide a la Secretaria Técnica, que desarrolle el punto cuatro del Orden del día y ésta informa que el 12 de mayo del año 2022 se instaló el Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del OPD Red CJM dando cumplimiento al Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, en cuyo artículo Segundo Transitorio señala que las Dependencias y Entidades, a través de sus Comités, serán competentes para emitir de manera complementaria la norma relativa a las conductas que tutelen los principios y valores relativos a su objeto, considerando los riesgos éticos específicos, en atención a su misión, visión y atribuciones, según sea el caso. Es por ello que el 1° de julio 2022, el Comité de Ética de este Organismo, aprobó en la primera sesión Ordinaria los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés que una vez revisados por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, hoy se someten a la aprobación de esta Junta de Gobierno de conformidad al artículo 16 fracción XV de la Ley Orgánica de la Red de CJM, y con ello colaborar en el cumplimiento de los objetivos de la Administración Pública del Estado, consistente en prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, mediante una gestión pública eficiente y eficaz que fomente la cultura de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas.

Los principales aspectos contenidos en dichos lineamientos son establecer:

- Los principios y valores que rigen el servicio público, como las reglas de integridad, que deben observar las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, a fin de garantizar un comportamiento ético y responsable en el ejercicio de sus funciones.
- Los aspectos de integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, relativos a las convocatorias, desarrollo de las sesiones, quórum, votaciones, elaboración y firma de actas y procedimientos de comunicación.
- El procedimiento de recepción y atención de denuncias por trasgresión de principios y valores que rigen el servicio público.

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



[Handwritten signature]

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, misma que solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-II/04/2023. Con fundamento en la fracción XV del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red de CJM, se aprueban **por unanimidad de votos**, los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, conforme al **ANEXO 2**, integrante a esta Acta.

[Handwritten signature]

PUNTO 5. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES EN PLANES Y PROGRAMAS DEL OPD.

En cumplimiento a la fracción XI del artículo 19 y fracción XV del artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, publicada el pasado 1° de marzo de este año, relativo a presentar un informe trimestral del avance en las metas y objetivos de los planes y programas del Organismo y de la gestión financiera y administrativa; la Presidenta de esta Junta indica a la Secretaria Técnica que presente los informes relativos a:

[Handwritten signature]

- 5.1. Informe Trimestral del Avance Presupuestal
- 5.2. Informe Trimestral de los avances de la MIR 2023
- 5.3. Informe Trimestral de los avances en el Programa Anual Estratégico
- 5.4. Presentación del Programa de Empoderamiento y Prevención 2023

[Handwritten signature]

5.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE PRESUPUESTAL. A continuación la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, informa que con fecha 21 de Abril del año en curso, mediante oficio RedCJM/CG/0436/2023, se notificó dicho avance trimestral del presupuesto 2023,, a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de la Secretaría de Hacienda, en cumplimiento al artículo 107 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Jalisco; documentos que se adjuntan a la presente acta como ANEXO 3 y 3.1. mismos que se hicieron llegar con anterioridad a este Órgano Máximo. A continuación se presenta la síntesis de dicho avance:

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DE 2023

Clave Capítulo	Capítulo	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REMANENTES 2022	PRESUPUESTO EJERCIDO	EJERCIDO REMANENTES 2022	AVANCE %
		Total		Total		
1000	Servicios Personales	104,525,500.00	-	23,428,970.37	-	22%
2000	Materiales y Suministros	28,085,100.00	-	452,826.12	-	2%
3000	Servicios Generales	42,539,700.00	-	1,050,671.07	-	2%
4000	Transferencias Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	7,015,200.00	-	54,164.76	-	1%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	34,425,000.00	-	75,854.81	-	0%
6000	Inversión Pública	20,000,000.00	43,000,000.00	-	10,216,629.46	16%
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,698,200.00	-	-	-	0%
Total		257,288,700.00	43,000,000.00	\$ 25,072,487.13	\$ 10,216,629.46	12%

NOTA: Referente al capítulo 6000 el avance presupuestal corresponde a la Construcción del CJM con sede en Tlajomulco de Zuñiga

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber alguna otra observación, se hace constar el siguiente

ACUERDO REDCJM/ORD-II/05.1/2023. Con fundamento en la fracción XV del artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco **se da por presentado** el Informe Trimestral del Avance Presupuestal conforme al **ANEXO 3 y 3.1**, integrante a esta Acta.

5.2. PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE AVANCES DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, MIR 2023. La Presidenta indica a la Secretaria Técnica que desarrolle el punto **5.2.** del Orden del Día, para lo cual informa que los avances de la MIR del primer trimestre 2023 fueron debidamente registrados en el sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados, del que se adjunta como **ANEXO 4** y a continuación se muestra una síntesis de dichos avances:

Nivel	Indicador			Primer trimestre
	Nombre del indicador	Frecuencia	Meta trimestral	
Componente	Porcentaje de procesos de atención satisfactoria en los CJM	Trimestral	90%	90%
Actividad	Porcentaje de usuarias que acceden al área de servicios integrales dentro de los CJM	Trimestral	15%	15%
Actividad	Porcentaje del personal de atención certificado en el estándar de competencias	Trimestral	10%	10%
Actividad	Porcentaje de quejas y/o denuncias atendidas a través del mecanismo de seguimiento a casos de violencia institucional	Trimestral	100%	50%
Componente	Porcentaje de usuarias en procesos de empoderamiento en los CJM	Semestral	50%	N/A
Actividad	Porcentaje de usuarias que reciben atención psicológica individual y/o grupal	Trimestral	15%	15%
Actividad	Total de intervenciones de prevención de la violencia en sector público y privado	Trimestral	100	100
Componente	Total de documentos de coordinación y gestión institucional para el acceso a la justicia	Semestral	2	N/A

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



Actividad	Porcentaje de asesorías y/o acompañamiento en materia penal	Trimestral	15%	15%
Actividad	Porcentaje de asesorías y/o acompañamiento en materia familiar	Trimestral	15%	15%
Componente	Porcentaje de acciones del Plan Anual Estratégico de Trabajo cumplidas	Trimestral	25%	25%
Actividad	Total de Centros de Justicia para las Mujeres fortalecidos	Trimestral	2	1
Actividad	Total de Centros de Justicia para las Mujeres creados	Trimestral	1	0
Actividad	Porcentaje de recurso ejercido	Trimestral	25%	12%

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida.

La Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencias de SISEMH, María Elena García de SISEMH y el Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado, Álvaro Ríos, realizan la sugerencia de realizar una tabla más descriptiva del impacto real en relación a los indicadores de la MIR; por lo que se acepta la sugerencia por parte del OPD, por lo que se informa que se integrarán dichas sugerencias en las próximas presentaciones de avances trimestrales.

Al no haber alguna otra observación, se hace constar el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-II/05.2/2023. Con fundamento en la fracción XV del artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco **se da por presentado** el Informe de los Avances de la MIR 2023, conforme al **ANEXO 4**, integrante a esta Acta.

5.3. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL ESTRATÉGICO DE TRABAJO. La Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, Secretaria Técnica, para que desarrolle el punto 5.3. del Orden del Día, quien informa que el pasado 27 de marzo del presente año, mediante acuerdo REDCJM/EXT-II/08/2023, esta Junta de Gobierno aprobó el Programa Anual Estratégico de Trabajo de la Red CJM, del que a continuación, se muestran los avances logrados en el primer trimestre del año:

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



Programa Anual Estratégico de Trabajo Red CJM 2023						
Actividades reportadas del 01 enero al 31 de marzo						
Objetivo: Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover, y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres adolescentes y niñas que habitan y transitan en el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).						
Intervención estratégica	Línea de Acción	Actividad	Descripción de la actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de término
Lineamientos de atención de necesidades complementarias de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres	Diseño de los lineamientos 2023		Durante los primeros meses del año se llevó a cabo el diseño de los Lineamientos de Atención Especializada de Necesidades Complementarias de las Usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023. Posteriormente, el Estado de Jalisco publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.	Concluida	Enero	Febrero
		Publicación de los lineamientos 2023	Publicados el 11 de marzo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.	Concluida	Enero	Febrero
	Fortalecer los mecanismos de coordinación en la NOM 046	Implementación de los lineamientos 2023	Se está trabajando en el diseño del mecanismo de seguimiento de la implementación de los lineamientos con el propósito de dar seguimiento a la operatividad de los mismos.	En proceso	1 de marzo	31 de diciembre
		Vinculación con OPD Servicios de Salud Jalisco para garantizar la correcta aplicación de la NOM 046	Se llevó a cabo una capacitación en los CJM con el propósito de garantizar la correcta aplicación de la NOM 046.	En proceso	1 de marzo	31 de diciembre
Atención integral especializada a mujeres víctimas de violencia	Guía de atención a mujeres indígenas con enfoque intercultural	Traducción del material de comunicación	Estamos en proceso de elaboración de acuerdo con la Universidad de Guadalajara para la traducción del material.	En proceso	1 de enero	31 de diciembre
		Que cada persona servidora pública que brinde atención, esté debidamente acreditada, y que su espacio de trabajo cuente con sus datos de manera visible así como material impreso con sus obligaciones y los derechos de las usuarias	Carta persona servidora pública porte un gafete con su fotografía, nombre, puesto y área de adscripción. Asimismo, en diferentes espacios de CJM hay carteles donde se les informa a las usuarias sus derechos.	En proceso	Marzo	Marzo
	Cambio de paradigma a una atención cálida, digna y empática.	Proporcionar a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de las violencias por razón de género, los insumos necesarios para que su estancia sea lo más amable posible: espacio de café té, galletas, alimentos completos, baños dignos, espacios seguros, espacios limpios (preempajo de sillas, sillas, y limpieza betumante etc.)	Durante el primer trimestre del año se continúa con atención brindada a través de diversos insumos al término ejercicio 2022, y así mismo se realiza el seguimiento para la atención de los recursos del año 2023, a través de los procesos de solicitud y notificación, con el propósito de asegurar la continuidad de la atención y los insumos necesarios para la atención a las mujeres víctimas de violencia, adolescentes y niñas víctimas de las violencias por razón de género.	En proceso	1 de enero	31 de diciembre
		Consolidar alianzas con albergues, casas de tránsito, refugios temporales y/o albergues para que se encuentren al servicio las usuarias o familias que lo requieran. Evitando saturación en la casa de tránsito de cada uno de los CJM	Convenios en proceso de firma	En proceso	1 de enero	31 de diciembre

Programa Anual Estratégico de Trabajo Red CJM 2023						
Actividades reportadas del 01 enero al 31 de marzo						
Objetivo: Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover, y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres adolescentes y niñas que habitan y transitan en el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).						
Intervención estratégica	Línea de Acción	Actividad	Descripción de la actividad	Estado	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementación del Protocolo para la Atención de usuarias y víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres	Implementación del Protocolo	Tomar tiempos durante todo el acompañamiento por parte de la trabajadora social.	CJM Guadalajara: Se registra desde módulo de atención inicial cuando llega la usuaria en una hoja de cronograma en la cual cada área y persona servidora pública, registra el inicio y fin de su atención dándole acompañamiento en todo momento.	En proceso	1 de enero	31 de diciembre
			CJM Puerto Vallarta: Contamos con Bitácora física y electrónica, donde se registran los tiempos desde que llega la usuaria hasta que concluye su atención cada día que acude a CJM.	En proceso	1 de enero	31 de diciembre
			CJM Coahuila: Se realiza un acompañamiento efectivo de todos los servicios que se le ofrecen a la usuaria con el fin de ofrecer tiempos. Al interior de CJM Coahuila, se aplica la herramienta de detección de riesgo y vulnerabilidad, para su posterior derivación a consejería donde se diseña su plan de seguridad, oferta de servicios con las que cuenta el CJM.	En proceso	1 de enero	31 de diciembre
Construcción del CJM con sede en Tlajomulco	Construcción del CJM		En el CJM PV: Todos los días se trabaja con apoyo al traslado para la atención de usuarias, desde la perforación apertura de expediente y demás servicios por lo que las usuarias, sus hijas e hijos circulan dentro de este Centro de Justicia.	En proceso	1 de enero	31 de diciembre
			En CJM Coahuila: Las Jefaturas superiores que las acciones a realizar por el personal estén apegados al protocolo de atención.	En proceso	1 de enero	31 de diciembre
Fortalecimiento institucional de la Red CJM y de los Centros de Justicia para las Mujeres.	Diseño del organigrama		Durante el mes de enero a marzo se llevaron a cabo las reuniones con Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIGO), así como con el Ayuntamiento de Tlajomulco, para gestionar y coordinar las acciones necesarias respecto a la construcción del CJM.	En proceso	Enero	Julio
			El pasado 17 de enero se colocó la primera piedra para dar inicio a la construcción del CJM.	En proceso	Enero	Julio
Fortalecimiento institucional de la Red CJM y de los Centros de Justicia para las Mujeres.	Reuniones de trabajo con Gobierno Municipal y SISEMH		Avance físico de obra del 28.62% (corte al 1 de marzo) Avance Presupuestal de obra: 30% (pago de anticipo).	En proceso	Marzo	Julio
			Elaborada por la Coordinación General, la Jefatura de Recursos Humanos y la Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia.	Concluida	Marzo	Julio
			Se concluyó con el diseño del organigrama, queda pendiente la validación por parte de la Junta de Gobierno del OPD.	Concluida	Marzo	Diciembre
			Se han realizado reuniones con diversos niveles del Gobierno Municipal entre ellas, el Instituto Municipal de las Mujeres, Presidencia, Secretaría General y Consejería Municipal.	Concluida	Marzo	Diciembre

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



Programa Anual Estratégico de Trabajo Red CJM 2023						
Actividades reportadas del 01 enero al 31 de marzo						
Objetivo: Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover, y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres adolescentes y niñas que habitan y transitan en el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).						
Intervención estratégica	Línea de Acción	Actividad	Descripción de la actividad	Estado	Fecha de Inicio	Fecha de término
	Construcción del CJM con sede en Tlaquepaque	Diseño del organigrama	Elaborada por la Coordinación General, a Jefaturas de Recursos Humanos y a Dirección de Planeación y Evaluación de las Oficinas de Justicia. Se concluyó con el diseño del organigrama, queda pendiente la validación por parte de la Junta de Gobierno del GED.	Concluida	Marzo	Marzo
		Gestiones con CONAVIM para el acceso a los 15 mdp de recurso federal	Durante diciembre del 2022 y los primeros meses del 2023, se realizaron las gestiones necesarias para acceder al subsidio de CONAVIM para la construcción del Centro. Durante febrero se notificaron que se aprobaron 15 millones de pesos para la construcción.	En proceso	Marzo	Julio
Formación especializada y contención emocional para el personal de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.	Programa de Formación Especializante (Plan Anual de Capacitaciones)	Revisión de expedientes de personal para asegurar que no tengan antecedentes de violencia por razón de género.	Se solicitó mediante oficio la revisión de la plantilla de personal adscrito a la Red CJM.	Concluida	Febrero	Marzo
	Certificación en el estándar de competencia EC 0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"	Implementación de la certificación al personal de la Red y de las instancias que atienden dentro de las instalaciones de los CJM.	Los primeros meses del año se trabajó en el Programa Anual de Capacitación, que durante el mes de marzo fue aprobado por la Junta de Gobierno. Mismo que contempla la certificación y validación.	En proceso	abril	Julio
Acciones de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y Empoderamiento de las Mujeres Usuarías de los Centros de Justicia para las Mujeres.	Coordinación de Prevención de cada uno de los CJM	Impulsar programas y proyectos para la comunidad educativa en todos los niveles. De forma que se combatan los estereotipos de género y se promueva una vida libre de violencia. Así como realizar evaluaciones posteriores a las campañas.	CJM Guadalajara: Actualmente se han realizado reuniones para organizar la implementación de un Centro de Asesoría del Programa "Preparatoria abierta de COBAEC". CJM Puerto Vallarta: Por parte de la coordinación de Prevención durante el primer trimestre se llevaron a cabo 32 actividades con la finalidad de combatir los estereotipos de género y se promueva una vida libre de violencia. CJM Coahuila: Se han realizado talleres a los alumnos de la Escuela Secundaria Flores Ramírez García, del Centro Universitario del Norte, Escuelas primarias Cuauhtémoc, Ignacio Márquez y Benito Juárez, Manuel Huiraz Martínez y la Escuela Preparatoria Regional de Coahuila.	En proceso	Enero	Diciembre
Vinculación y Coordinación Interinstitucional para el Acceso de las Mujeres a la Justicia.	Acompañamiento a usuarias y medición de tiempos en los procesos de acceso a la justicia	Acompañamiento a usuarias y asesoría	Durante la visita de las usuarias al CJM CJM, se les implementó la estrategia "marque personal" a fin de garantizar un acompañamiento personalizado. Por otro lado, se realiza seguimiento y validación de usuarias para conocer su situación actual y referirlos a otros servicios de los que en su momento haya derivado por diversos motivos.	En proceso	Enero	Diciembre

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación al informe expuesto. Al no haber alguna otra observación, se hace constar el siguiente

ACUERDO REDCJM/ORD-II/05.3/2023. Con fundamento en la fracción XV del artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco se da por presentado el Informe de los Avances en el Programa Anual Estratégico de Trabajo conforme a los ANEXOS 5 y 5.1, integrantes a esta Acta.

5.4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO Y PREVENCIÓN 2023.

La Dra. Lazo Corvera, pide a la Mtra. Hernández Suástegui, que continúe con la presentación del punto 5.4., quien informa que una de las metas planteadas en el Programa Anual Estratégico de Trabajo expuesto en el punto anterior, fue el Diseño del Programa de Empoderamiento para los Centros de Justicia para las Mujeres, cuyo plazo se estableció del 15 de abril al 5 de mayo, por lo que hoy se presenta dicho Programa, que de la misma manera fue enviado con anterioridad a las y los integrantes de este Órgano Colegiado y se adjunta a la presente acta como **ANEXO 6**; cuyo objetivo general es fortalecer el área de empoderamiento y prevención (EyP) al interior de los CJM, diseñar estrategias adecuadas con acciones afirmativas que permitan romper el ciclo de violencia, fomentar la autonomía económica, el crecimiento profesional y/o académico e independencia emocional de las mujeres víctimas de violencia.

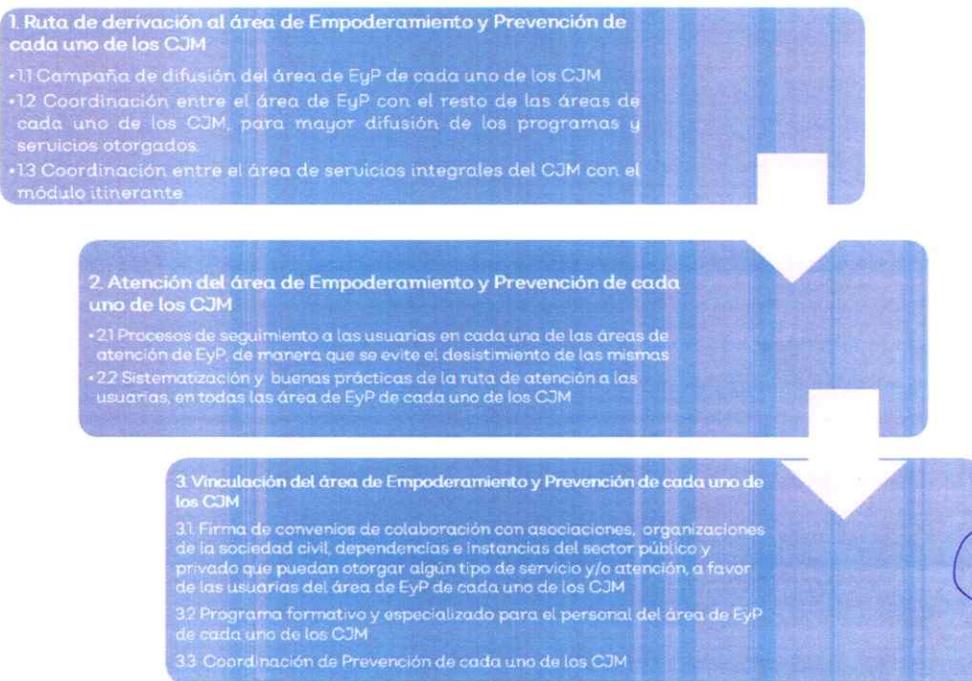
Objetivos específicos

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



- Promover nuevos vínculos con empresas e instituciones de la iniciativa privada y sector público que aporten al proceso de empoderamiento, a los servicios y atenciones brindadas en los CJM.
- Fortalecer los vínculos existentes con las dependencias, instituciones y/o asociaciones para ofrecer mayores opciones de empleo, educación, entre otras.
- Impulsar programas y proyectos de prevención como de erradicación de las violencias.
- Ofrecer, de manera permanente, para el personal del área, capacitaciones relativas y especializadas a sus funciones.
- Facilitar a las usuarias del CJM, a sus hijos y sus hijas, los servicios brindados en el área.
- Simplificar los procesos del área, para eficientar los servicios y atenciones a las usuarias.

Las líneas estratégicas y de acción para cumplir con los objetivos son las siguientes:



Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber alguna otra observación, se hace constar el siguiente

ACUERDO REDCJM/ORD-II/05.4/2023. Con fundamento en la fracción XV del artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco **se da por presentado** el Programa de Empoderamiento y Prevención 2023 a las y los integrantes de la Junta de Gobierno del OPD Red de CJM, conforme al **ANEXO 6**, integrante a esta Acta.

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA 5651 “EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES”, PARA LA COMPRA DE TELÉFONOS DESTINADOS AL CJM DE TLAJOMULCO.

La Presidenta de la Junta de Gobierno, pidió a la Secretaria Técnica, desahogar el punto 06 del Orden del día. Por lo anterior la Secretaria Técnica expone que debido a la próxima apertura del CJM con sede en Tlajomulco de Zúñiga, y a la necesidad de hacer ajustes a la adquisición que se realizará de equipos de telefónicos IP para dicho Centro, es que se requiere transferir de la partida 5151 la cantidad de \$550,000.00 pesos, a la partida 5651, como se muestra a continuación:

PARTIDA ORIGEN					PARTIDA DESTINO				
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO*	MONTO A TRANSFERIR	PRESUPUESTO MODIFICADO	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO*	MONTO A TRANSFERIR	PRESUPUESTO MODIFICADO
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 10 000 000.00	\$ 550 000.00	\$9 450 000.00	5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	\$ 60 000.00	\$ 550 000.00	\$ 610 000.00
TOTAL			\$ 550 000.00		TOTAL			\$ 550 000.00	

Por lo anterior y atención al artículo 49 fracción I de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado que señala que en casos de conveniencia general, previa comprobación de la disponibilidad de saldo y de acuerdo con los compromisos registrados se podrán autorizar las transferencias entre partidas o programas presupuestarios, siempre y cuando en su conjunto no rebasen el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen; y considerando las necesidades presentadas, es que se propone dicha la adecuación presupuestal misma que fue enviada con antelación a las y los vocales, adjunta a la presente Acta como **ANEXO 7**.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de la Junta si existía alguna observación a las modificaciones presupuestales antes expuestas. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto propuesto, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por **unanimidad**, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-II/06/2023. Con fundamento en el artículo 16 fracción II de la Ley Orgánica de la “RED CJM”, se aprueba **por unanimidad de votos**, la Adecuación Presupuestal al Ejercicio 2023 conforme al **ANEXO 7**.

PUNTO 7. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA Y ORGANIGRAMA PARA EL EJERCICIO 2023 E INICIO DE GESTIONES PARA SU VALIDACIÓN ANTE LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES.

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



La Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, Secretaria Técnica, para que desarrolle el punto 07 del Orden del día. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, 16 fracciones IV, V y 23 fracción VI de la Ley Orgánica de la Red, así como en el numeral 4.51 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, la Secretaria Técnica expone que la Plantilla y Organigrama iniciales del presente año 2023, fueron aprobadas mediante acuerdo **REDCJM/EXT-I/05/2023** emitido en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de enero de 2023, por el monto destinado al capítulo 1000 del OPD "RED CJM" en el Presupuesto de Egresos, contemplando al personal de los 3 Centros de Justicia que actualmente se encuentran operando en las sedes de Guadalajara, Puerto Vallarta y Colotlán. Sin embargo, actualmente se encuentra en construcción el CJM con sede en Tlajomulco de Zúñiga, del que se contempla abrir aproximadamente en el mes de Agosto del presente año, para lo cual se requerirá dotar del personal necesario para operarlo. Por otro lado, es importante señalar que dentro de las actividades que actualmente se llevan a cabo para los 3 Centros se han detectado necesidades de personal en las áreas transversales a los centros de justicia como la Dirección Administrativa y Contable, Dirección Jurídica y Dirección de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia, por lo que ante la próxima apertura de un nuevo Centro de Justicia, las actividades en dichas áreas se verán multiplicadas; es por lo anterior, que resulta necesario contar con el complemento y modificación de la Plantilla que hoy se propone, necesaria para cubrir los procesos operativos y administrativos en todas las Direcciones de este OPD, incluyendo las de los Centros de Justicia para las Mujeres de Guadalajara, Puerto Vallarta y Colotlán y próximamente el de Tlajomulco de Zúñiga. Asimismo, la presente modificación a la plantilla y organigrama, contiene las prestaciones correspondientes al tabulador salarial Gobierno del Estado para el Ejercicio 2023, misma que se adjunta en la tabla presentada como **ANEXO 8** de la presente acta, que se hizo llegar a las y los vocales con antelación.

Asimismo, en caso de aprobarse, se solicita autorización para que dicha plantilla y organigrama, sean remitidas para su dictaminación y visto bueno de la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, por conducto de su Dirección de Organismos Públicos Descentralizados; y que en caso de validarse por estas instancias, conforme al artículo 16 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Red, se faculte a la Coordinadora General de este OPD, para que celebre los contratos respectivos con el personal que conformará la estructura administrativa aprobada.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto propuesto, quien solicitó levantar la mano a quienes estén por la afirmativa para contar los votos, aprobándose por **unanimidad**, lo que se hace constar bajo el siguiente

ACUERDO REDCJM/ORD-II/07/2023. Con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, 16 fracciones IV, V y 23 fracción VI de la Ley Orgánica de la Red; las y los integrantes asistentes de esta Junta de Gobierno aprobaron **por unanimidad de votos** lo siguiente:

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



- I. La plantilla de personal consistente en 619 plazas con un costo de Agosto a Diciembre del año 2023 de \$89,110,233.61 pesos y un costo anualizado de \$213,864,560.67 pesos, así como organigrama y estructura del personal administrativo y operativo de la Red CJM, conforme al **ANEXO 8** en el que se detallan los puestos, montos y prestaciones conforme al tabulador salarial del Gobierno del Estado para el Ejercicio 2023, plantilla que quedará sujeta a que se cuente con suficiencia presupuestal; y
- II. Se remita dicha plantilla y organigrama, para su dictaminación y correspondiente visto bueno de la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.

PUNTO 8. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PLANTILLA DE PERSONAL Y ORGANIGRAMA PARA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

La Presidenta de la Junta de Gobierno, indicó a la Secretaria Técnica, desahogar el punto 08 del Orden del día y someterlo a votación. Para lo cual, la Secretaria Técnica con fundamento en los artículos 24, 25 y 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 19 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; y 16 fracciones IV, V y 23 fracción VI de la Ley Orgánica de la Red, así como en el numeral 4.52 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, presenta a las y los integrantes de este Órgano Máximo de Decisión, la Plantilla de Personal para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024 y Organigrama, adjuntas a la presente Acta como **ANEXO 9**, las cuales se hicieron llegar previamente a las y los vocales, aclarando que la misma quedará sujeta al comunicado de techos presupuestales que emitirá la Secretaría de Hacienda para el anteproyecto 2024. Cabe señalar que dicha propuesta cuenta con la proyección para el Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Tlaquepaque, del que se comenzará la obra en estos meses y se contempla iniciar operaciones a principios del año 2024.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta.

Una vez agotadas las intervenciones, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica, someter a votación el punto propuesto, quien solicitó levantar la mano a quienes estén por la afirmativa para contar los votos, aprobándose por **unanimidad de votos**, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/ORD-II/08/2023. Con fundamento en los artículos 24, 25 y 33 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, así como la fracción V y VI del Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red las y los integrantes asistentes de esta Junta de Gobierno aprobaron por **unanimidad de votos** lo siguiente:

- I. La plantilla de personal para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024, consistente en 758 plazas con un costo anualizado de \$271,638,883.43 pesos, así como organigrama y estructura del personal administrativo y operativo de la Red CJM, conforme al

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



ANEXO 9, en el que se detallan las prestaciones conforme al tabulador salarial del Gobierno del Estado para el Ejercicio 2023 y considerando un 5% como impacto al salario, así como los puestos y montos respectivos, quedando sujeta a la aprobación presupuestal de la Secretaría de la Hacienda Pública a través del área competente y a la autorización en el Presupuesto de Egresos correspondiente; y

- II. Se remita dicha plantilla y organigrama, para su dictaminación y correspondiente visto bueno de la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado.

PUNTO 9. ASUNTOS VARIOS.

La Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, informa que se abre un espacio para la intervención de las y los integrantes de la Junta de Gobierno, en caso de existir algún otro tema que tratar, sin embargo al no manifestarse alguna otra participación a tratar, se da pie a la clausura de la sesión.

PUNTO 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Dra. Paola Lazo Corvera, agradece la asistencia y disposición de las y los asistentes, y declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 a las 15:37 horas, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los artículos 12 fracción I, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", así como a los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, junto con los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

Leída el Acta y debidamente enterados del alcance y contenido legal, en este acto se aprueba la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, por las personas integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes; respecto a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la "RED CJM", celebrada el día 31 de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Paola Lazo Corvera
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres, en su calidad de
Presidenta

Beatriz Adriana Hernández Suástegui
Coordinadora General de la "RED CJM", en su
calidad de Secretaria Técnica

María Elena García Trujillo
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a
una Vida Libre de Violencia, de la
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres

Juan David García Camarena
Subprocurador de Defensoría Pública, de la
Procuraduría Social

Iván Sánchez Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión
Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

Violeta Castillo Saldivar
Comisaria Jefe de la Coordinación General de
Planeación Operativa, de la Secretaría de Seguridad
del Estado

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación
a Dependencias del Ejecutivo, de la
Contraloría del Estado

Jorge Baltazar Pardo Ramírez
Director General en Delitos de Violencia contra las
Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas,
de la Fiscalía Estatal

Verónica Quijano González
Directora Fortalecimiento y Desarrollo
Institucional, de la Secretaría de la
Hacienda Pública

Amalia Gabriela Peña Sandoval
Directora de Dictaminación Pericial, del Instituto
Jalisciense de Ciencias Forenses

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de
Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.



Víctor Hugo Escalante Juárez,
Director de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Eunice Adriana Avilés Valencia
Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Ingrid Paola Hernández Ibarra
Directora de Estrategia y Coordinación Sectorial, de la Secretaría de Salud

Claudia Cárdenas Flores
En representación de la Secretaría de Administración

Montserrat Guadalupe Gómez García
Titular del Órgano Interno de Control, del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres

La presente hoja, corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 31 de mayo de 2023.